ECONOMIST & JURIST



Redacción



Condenado un técnico del Servicio Vasco de Salud que adjudicó obras a cambio de viajes al extranjero

Los viajes estaban valorados en aproximadamente 56.000 euros

La Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Bizkaia ha condenado a un funcionario interino, arquitecto de profesión, del Servicio Vasco de Salud (Osakidetza) por maniobrar para que una constructora obtuviera la adjudicación de distintas obras del hospital de Basurto, favor que se cobraba en viajes al extranjero valorados en torno a 56.000 euros.

La sentencia condena también al presidente del Consejo de Administración de la constructora y recoge el acuerdo alcanzado entre el fiscal y las defensas de los acusados.

Fuente: Comunicación Poder Judicial

• • •